



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1975.-

717/75

Expte. N° 25.189/75

VISTO:

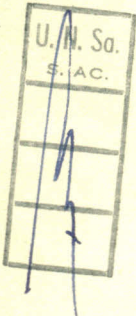
Estas actuaciones y la resolución n°501/75 que autoriza a los alumnos de la carrera de Historia a suspender la correlación fijada por resolución n°/355/75 para rendir examen de los cursos de Historia de América I, II y III, / por el turno de exámenes Julio/Agosto de 1975; teniendo en cuenta que aún que dan alumnos que cursaron regularmente las distintas etapas de Historia de América y que no pueden rendirlas hasta tanto aprueben Historia de España que se dictará recién el próximo año lectivo; atento a lo solicitado y aconsejado // por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ampliar hasta el Turno de Exámenes de Marzo de 1976, la suspensión de la correlatividad fijada para rendir examen de los cursos de HISTORIA DE AMERICA I, II y III, dispuesta por el artículo 1° de la resolución n°501/75 para los alumnos de la carrera de Historia de los planes actualmente vigentes en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR